

del Cheque No 2384 de la Cta. Cte. No. 3352539604 perteneciente a CARLOS HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (2) NR

=====
QUEDA ANULADO
Por Deterioro del Cheque No 477 valor \$ 27.00 de la Cta. Cte. No. 3439938404 perteneciente a PLATON GONZALEZ ANA MERCEDES del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (3) NR

=====
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 1033 al 1100 de la Cta. Cte. No. 3133891104 perteneciente a MACIAS PENA OSCAR ELIECER del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (4) NR

=====
QUEDA ANULADO
Por Perdida del Cheque No 1027 valor \$ 1000.00 de la Cta. Cte. No. 3514393804 perteneciente a CLINICATOUMAS.A.CLITOUA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (5) NR

=====
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 376 al 377 de la Cta. Cte. No. 3905935104 perteneciente a BAEZ ALVAREZ LUIS JOHNY del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (6) NR

=====
QUEDA ANULADO
Por Perdida del Cheque No 4626 valor \$ 6700.00 de la Cta. Cte. No. 3191036104 perteneciente a SON PAK OONG del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los

firmas del Cheque No 42 de la Cta. Cte. No. 2100004520 perteneciente a DE LA GUERRA PORTUGAL MARIA JOSE del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (12) NR

=====
QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 1108 de la Cta. Cte. No. 3516801504 perteneciente a MORAN RAMIREZ PEDRO OSWALDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (13) NR

=====
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 9840 de la Cta. Cte. No. 3366245404 perteneciente a PRONEBAN S.A. del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (14) NR

=====
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 2300 de la Cta. Cte. No. 3368522104 perteneciente a FLORRES MORALES MERY IRLAQNDA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (15) NR

=====
QUEDA ANULADO
Por Perdida del Cheque No 870 valor \$ 10.00 de la Cta. Cte. No. 3388425004 perteneciente a MURILLO PALACIOS TERESA DEL JESUS del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (16) NR

=====
QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificación de firma del Cheque No 1259 de la Cta. Cte. No. 3516801504 perteneciente a MORAN RAMIREZ PEDRO OSWALDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ATIX DEL ECUADOR CIA. LTDA.

La compañía ATIX DEL ECUADOR CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de Septiembre de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q.12.005404 de 17 de Octubre de 2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

3. OBJETO: El objeto de la compañía es: LA COMPRA Y VENTA DE INMUEBLES, A LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES O MULTIFAMILIARES.....

Quito, 17 de Octubre de 2012.

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la Compañía de Transporte Pesado Expressstruck S.A., a Junta General Extraordinaria de Accionistas a llevarse a efecto en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Aurelio Guerrero S30-191 y Av. Simón Bolívar, el sábado 27 de octubre del 2012 a las 13h00, con el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum
- 2.- Aprobación del Reglamento Interno
- 3.- Asuntos Varios.

NOTA.- Se requiere a los accionistas para que concurran a las oficinas de la Compañía a fin de obtener la copia del Reglamento Interno a aprobarse.

De no haber el quórum necesario a la hora indicada se procederá de conformidad a lo previsto en la Ley de Compañías; los accionistas atrasados o inasistentes serán sancionados de conformidad a lo previsto en las Actas de Junta General de Accionistas.

SR. LUIS ANTONIO ZAPATA
GERENTE

SR. JOAQUIN VEGA TIGASI
PRESIDENTE

CO
EN
S./
La
PL
CC
es
Tri
no
fu
Co
Q.
CC
EL
DI
CA
"Cl
PA
1.-
Qu
2.-
ro
Au
3.-
ña
O
CC
Qu
I

AC/88162

A.C./88162